

## **ACTA DE APROBACIÓN MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ICDT**

### **ACTA 02**

En Tegucigalpa, M. D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), los suscritos funcionarios del **Instituto de Ciencia Tecnología y la Innovación, IHCIETI**, en cumplimiento del procedimiento ICDT, nos hemos reunido para aprobar la:

Creación del documento **Manual de Procesos y Procedimientos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, (ICDT)**.

#### ***Justificación:***

El **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN- PARTE 1: ELABORACIÓN** en el año 2015, en el Anexo número 1, establecido en el **Plan Operativo de Actividades "POA" Meta 1, Actividad 1.2** remitido mediante **Oficio CYT- 119- 2015**, de fecha 11 de septiembre de 2015, remitido por el **Ing. Ramón Arturo Espinoza** Director Ejecutivo del IHCIETI, al señor **Andrés Menocal** Director Ejecutivo la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno – ONADICI, y de acuerdo a lo contenido en el numeral **que dispone 6.-** Evaluar global o selectivamente la efectividad de los controles internos inmersos o aplicados en los procesos administrativos o productivos de los entes públicos.

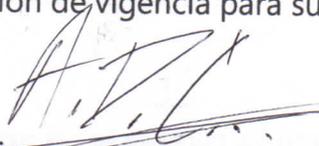
La Coordinación de Planificación Estratégica establece como una de las funciones la de elaborar, aprobar y certificar en coordinación con las dependencias del caso, los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos de la entidad y mantenerlos actualizados.

En concordancia con lo anterior, la Coordinación de **Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, (ICDT)**, ha decidido realizar el levantamiento de su **Manual de Procesos y Procedimientos**.

En el mismo se concretaron y precisaron las actividades del procedimiento conforme a su desenvolvimiento en la actualidad, mediante la cual se adopta e implementa y se dictan otras disposiciones.

Para la formalización del presente Manual, mismo que registra las Fechas de Levantamiento: 22/04/2016, Revisión: 10/06/2016 y de Aprobación: 12/06/2016, el que contiene setenta (70) paginas, se firma la presente acta por los suscritos Jefes de Planificación Estratégica, Coordinación de Formación Académica y Educación Científico Tecnológico y Coordinación de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, **(ICDT)**.

La que se traslada a la Dirección Ejecutiva para la correspondiente Resolución y Certificación de vigencia para su Implementación.



**ING. ALEXANDER DAVID CASTRO**  
Coordinador Planificación Estratégica



**ING. MARCO VALLADARES**  
Coordinación de Investigación Científica  
y Desarrollo Tecnológico, (ICDT)



**ING. ANA CECILIA ROMERO**  
Coordinación Formación Académica  
y Educación Científico Tecnológico